



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

00000010

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE**  
**FECHA 21 DE JUNIO 2022**

El regidor Edgar Ruiz Villar - teniente alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a través de vía virtual manifiesta muy buenas tardes señores regidores, señores presentes en esta sesión, señores funcionarios, el día de hoy sea previsto llevar a cabo una sesión extraordinaria mixta, a partir de las 3:00 p.m., para lo cual voy a solicitar al señor secretario general primeramente lea el artículo 13º de la Ley Orgánica de Municipalidades, correspondiente a las sesiones por ausencia del señor alcalde. El señor secretario general saluda al pleno del Concejo, a los señores visitantes y a los funcionarios presentes y procede a dar lectura el artículo 13º de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece las sesiones del Concejo Municipal son públicas, salvo que se refieren a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen, pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, el alcalde preside las sesiones del Concejo Municipal y en su ausencia las preside el primer regidor de su lista. El señor teniente alcalde solicita al señor secretario general a llamar la lista respectiva. El señor secretario general llama la lista de los señores regidores del Concejo Municipal y obtiene la asistencia física presencial de los señores regidores: Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Simeón Suárez Acero y la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar; y comunica que el regidor Juan Zanabria Olarte, con fecha de hoy día 21 de junio 2022 a horas 09:42 a.m. presenta una solicitud de permiso a la reunión extraordinaria programado para el día de hoy martes 21-06-2022, por motivos de trabajo programado por parte del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación de Huancavelica y la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, en mérito al Oficio N° 902-2022, Oficio N° 00256-2022-MINEDU., donde comunican realizar una Jornada de Inter Aprendizaje con especialistas pedagógicos del MINEDU, de la DREH y del UGEL., toda vez que la Institución Educativa N° 37001 de Huancavelica está focalizado y como parte del equipo directivo le urge participar en la actividad programada, para lo cual adjunta los oficios del MINEDU, de la DREH y UGEL como evidencia a su pedido; y los señores regidores: Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García y Rodrigo Roca Raymundo, no han asistido a la presente sesión y no han presentado ningún documento de justificación. El señor teniente alcalde refiere, señores regidores vamos a esperar 15 minutos conforme al artículo 20º del Reglamento Interno de Concejo, para realizar la segunda llamada y cumplido los 15 minutos solicita al secretario general, volver a llamar la lista de asistencia de los señores regidores y de esa formar verificar el quórum respectivo. El señor secretario general vuelve a pasar la lista por segunda vez y obtiene como asistentes a los mismos regidores presentes en la sala y da cuenta que no hay el quórum reglamentario para llevar a cabo la sesión extraordinaria programada. El señor teniente alcalde expresa, señores regidores del Concejo Municipal, mi persona con Carta N° 005-2022/MPHVCA-REGIDOR-ERV., con fecha 20 de junio he presentado por mesa de partes con sello de recibido y el documento está compartido en la sala de la Voz del Pueblo con hora de recepción del día 20 de junio a las 10:37 a.m., con el registro del documento que se me recepciona es el N° 11772 de un solo folio, donde solicitó mi participación de manera virtual el día de hoy 21 de junio 2022; entonces señores regidores a manera de comentario voy a solicitar al señor secretario general que por favor lea el acuerdo que se aprueba para la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Víctor Combariza  
 SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Av. Edgar Ruiz Villar  
 REGIDOR

00000011

siguiente sesión de Concejo extraordinaria, pedido de la regidora Yovana Quispe Paytán. El señor secretario general expresa, señores regidores del concejo municipal vamos a dar la lectura del acuerdo N° 04 de la sesión ordinaria de Concejo del día 09 de junio del presente año "El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta, realizar una sesión extraordinaria de Concejo Municipal el día martes 21 de junio 2022 a partir de las 03:00 p.m., con la única agenda a tratar suspensión del ejercicio del cargo del señor Alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, por la causal dispuesta en el numeral 1 del artículo 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, modificado por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31439. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, señores regidores el criterio personal mío es que dada la naturaleza de esta sesión y el objetivo debe mantenerse la formalidad que implica a fin de que se establezca el desenlace de la misma, estamos en una situación muy concreta, apenas estamos 5 regidores con usted señor presidente, gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, señor teniente alcalde quiero mandar un saludo al profesor Ramón Godoy que nos honra con su presencia. El señor teniente alcalde menciona, solamente estamos en la sala cuatro regidores y conmigo 5, señor secretario general por favor lea el artículo sobre el quórum de las sesiones. El señor secretario general expresa, señores regidores vamos a dar la lectura del artículo 20° del Reglamento Interno del Concejo Municipal: La sesión se da inicio en la hora exacta indicada en la citación con el quórum reglamentario, de no existir el quórum se volverá a pasar lista 15 minutos más tarde y de no concurrir el quórum en la segunda verificación se suspenderá la sesión, el secretario general registrará en el acta correspondiente el nombre de los regidores concurrentes, de quienes se encuentran con licencia, de los suspendidos y de los regidores que faltaron injustificadamente e impidieron que se realice la sesión, eso es el artículo 20° del Reglamento Interno del Concejo señor Teniente Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal. El señor teniente alcalde expresa, señor secretario general por favor dar lectura sobre la postergación de las sesiones de Concejo Municipal. El señor secretario general expresa, señor teniente alcalde no habría otro artículo al respecto, en la sala tenemos cuatro miembros del Concejo, no pueden decidir los cuatro regidores para la programación de una nueva sesión extraordinaria, quizás de repente el día jueves en la sesión ordinaria se puede determinar una nueva fecha. El señor teniente alcalde expresa, señor secretario general cuando no se realiza una sesión de Concejo Municipal se posterga por un período no recuerdo de 3 a 5 días, 3 días como mínimo y 5 días máximo, por favor tenga la amabilidad de leer la Ley Orgánica de Municipalidades. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar expresa, señores reidores hay que distinguir entre lo que es una suspensión y lo que es una postergación. El señor teniente alcalde menciona, señora regidora entonces esto vamos a postergar a falta de quórum. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, señor teniente alcalde a lo que usted mejor se refiere al artículo 15° que establece el aplazamiento de sesión, este artículo dice en mención a solicitud de 2/3 del número legal de regidores, el Concejo Municipal aplazará por una sola vez la sesión por no menos de 3 días ni más de 5 días hábiles, sin necesidad de nueva convocatoria para discutir y votar los asuntos sobre los que no se consideran suficientemente informados 2/3 del número legal de regidores. El señor teniente alcalde menciona, señores regidores para precisar, en vista de que no hay quórum no se va a poder realizar la sesión de concejo, entonces vamos a tomar este punto exclusivamente el día jueves en la sesión ordinaria, podríamos pedir de que ese mismo día se debata este tema, porque sería una burla de parte de algunos regidores que obstruyen y prácticamente son cómplices de esta desastrosa gestión, para culminar voy a dar una ronda de opiniones y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 VICERECINATO PROVINCIAL  
 (M) SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 REGIDOR  
 Arq. Edgar Ruiz Villar

00000012

vamos a culminar por favor. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar expresa, señor teniente alcalde en la sala se encuentra el Abogado del señor alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytan y está pidiendo la palabra, entonces creo que se le podría dar la palabra. El señor abogado Héctor Andrés Melgar Salazar expresa, señores regidores buenas tardes quien les saluda es el abogado Héctor Andrés Melgar Salazar, identificado con registro del Colegio de Abogados de Junín 1468 DNI N° 20039462, he venido a esta sesión de Concejo porque hoy en horas de la mañana he presentado una apersonamiento a nombre de mi patrocinado el señor alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, a efectos de ejercer su derecho de defensa que constitucionalmente le asiste, por lo mismo habida cuenta de que no ha habido el quórum reglamentario para llevarse a cabo esta sesión de Concejo, sin embargo hago presente mi apersonamiento y que para la próxima reunión se me notifique al correo que hemos señalado en dicho documento a efectos de ejercer el derecho de defensa a mi patrocinado, obviamente sin dejar de lado también la notificación personal que se tiene que hacer a mi patrocinado Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, por un lado; por otro lado señor teniente alcalde queremos dejar constancia que nosotros no tenemos ningún inconveniente en participar y ejercer el derecho de defensa a mi patrocinado cuando así se convenga a través de los mecanismos legales que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, la ley en mención establece en forma didáctica y taxativa, cuál es el procedimiento tanto para la suspensión como para la vacancia de un alcalde, en ese entendido esta parte no está de acuerdo con el procedimiento que se ha adoptado a través de una sesión ordinaria, pues la Ley establece el mecanismo correspondiente y existe basta jurisprudencia del Jurado Nacional de Elecciones, que establece el procedimiento y las directivas para la realización de esta sesión, por lo mismo dejaríamos a criterio de su despacho, como también del Pleno del Concejo Municipal, a efectos de que procedan conforme a sus atribuciones y nosotros no tenemos el menor inconveniente en venir a ejercer su defensa de nuestro patrocinado en los términos que la Ley le asiste, muchísimas gracias. El señor teniente alcalde manifiesta, señor abogado nosotros como miembros del Concejo Municipal vamos a dirimir este asunto sobre la suspensión del señor Alcalde bajo la norma de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Constitución Política, también de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General, nosotros no vamos a poder salirnos del marco normativo, estamos en un país donde ejercemos el estado de derecho, bajo esa premisa señores miembros del Concejo Municipal esta sesión no se va a poder realizar, pero sí como mencionaba voy a pedir a cada uno de los miembros del Concejo Municipal para culminar hagan un pequeño comentario sobre lo que está sucediendo. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, señores regidores para saludar a cada uno de ustedes, señores presentes y de igual manera el saludo a los funcionarios presentes, también el saludo al profesor Ramón Godoy quien se encuentra presente en esta sala de sesiones, señor regidores causa una sensación de extrañeza la no presencia de los señores regidores, toda vez que esta sesión había sido programado anteriormente con días de anticipación, se sabía que el tema a tratarse el día de hoy era un tema muy trascendental para la gestión municipal, más aún todavía estando en una situación de crisis administrativa, organizacional que tenemos muchas situaciones adversas que ponen en riesgo la continuidad de una gestión eficiente, lamentablemente hoy no se va a llevar a cabo ninguna sesión, vamos a seguir nuevamente en el limbo y prácticamente no hay comunicación, no hay coordinación con cada uno de los regidores, hacen sus actividades como regidores sin poner en conocimiento a este Concejo, es muy lamentable señor teniente alcalde, muchas gracias. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, señor regidores la verdad es muy preocupante, imagínense esto es la realidad de nuestro Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYBUELA  
 VICEDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
 HECTOR ANDRES MELGAR SALAZAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYBUELA  
 REGIDOR  
 Arq. Edgar Ruiz Villar



00000013

que no le representa a Huancavelica, señor presidente estamos dejando pasar esta situación mintiendo durante 3 meses, que pena que estos regidores que son parte de este Concejo sinceramente no respalden y no representen a Huancavelica, me da mucha pena yo quisiera decir señor presidente que se levante el acta con los regidores que han participado en esta reunión y que también se aplique los procedimientos legales correspondientes por no asistir a esta sesión toda vez que ellos tenían conocimiento para esta sesión, eso quería manifestar gracias. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, señores regidores asistentes a esta reunión, hay muy poco que agregar, nos damos cuenta que acá definitivamente hay una inconducta en nuestros colegas regidores, puesto que esta fecha y está hora y el motivo ha sido aprobado en sesión plena, así que aquí no hay ninguna justificación para decir que no le comunicaron a tiempo, cualquier otra argucia, no quiero emitir juicios de valor ni especulaciones, pero todos nos damos cuenta la motivación y sin embargo en la sesión ordinaria del día jueves habrá que poner como tema de esa sesión un análisis más profundo y creo que hay necesidad que de una vez por todas los regidores tengamos que plantear nuestra posición respecto al señor alcalde, yo creo que hasta ahora estamos hablando del lenguaje a medias y no hay esa claridad, no puede ser que habiendo 7 votos a favor para esta sesión hoy día hayamos asistido solo 5, entonces esto definitivamente ya amerita un emplazamiento directo a los colegas regidores, a lo mejor ellos tendrán los argumentos para sostener de que todo está bien y que el señor alcalde está atendiendo plenamente en el municipio y está cumpliendo sus funciones, si eso es el tema de análisis creo que en la sesión siguiente seremos más contundentes y más objetivos en nuestras apreciaciones, eso es todo señor teniente alcalde, yo más bien le pido a usted que por respeto a la asistencia del profesor Ramón Godoy, se le ceda la palabra unos minutos que corresponde. El profesor Ramón Godoy Lagones expresa, señores regidores buenas tardes, esta sesión programada como una sesión extraordinaria que exclusivamente se iba a tocar el problema de la suspensión del señor alcalde, toda vez que en mi condición de ciudadano de Huancavelica y preocupado justamente por la problemática de Huancavelicana, nos hemos apersonado aquí a esta sesión con la finalidad directamente de ver cuáles son los motivos por el cual realmente hasta esta fecha se ha venido posponiendo las determinaciones que se ha tomado anteriormente y el pedido del pueblo de Huancavelica, en ese sentido para nosotros ya no es extraño la postura que han optado estos regidores ausentes para tratar exclusivamente sobre el señor alcalde, en ese sentido solicitó que realmente se levante el acta correspondiente y que el conjunto de regidores que están presentes aquí en esta reunión, emitan un pronunciamiento a nombre de estos regidores que no están presentes para que el pueblo de Huancavelica conozca la actitud de estos regidores que no representan a los intereses y no defiendan a nuestro pueblo de Huancavelica, el día de mañana voy a salir por los medios de comunicación dando a conocer justamente la actitud de estos regidores, porque cuál es la intención realmente que tienen y no es solamente la cuestión formal, sino el problema de fondo es que no quieren justamente tocar el problema del alcalde de Huancavelica, toda vez que ya en anteriores oportunidades también hemos solicitado, que definitivamente se toque sobre el problema del alcalde, en ese sentido ya me han notificado el día de hoy también para sustentar el 11 de julio a las 03:00 p.m., en una sesión extraordinaria sobre la solicitud de vacancia formulado por mi persona como ciudadano, entonces yo creo que las cosas están completamente claras y el pueblo de Huancavelica se entere la traición de muchos de estos regidores que hasta ahora han demostrado esa actitud negativa frente al pueblo, eso sería todo señor teniente alcalde, muchas gracias. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar expresa, señores regidores solamente pido que se redacte el acta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VIZCAYE  
 (M) SECRETA  
 GENERAL Y DE GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 Arq. Edgar Ruiz Villar  
 REGIDOR



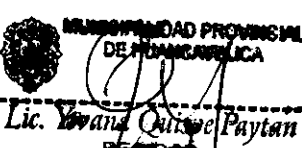
correspondiente en los términos que establece el reglamento. El señor  
teniente alcalde menciona, señores regidores muchísimas gracias por su  
participación, señor secretario general por favor que se redacta el acta  
conforme al Reglamento Interno de Concejo y la Ley Orgánica de  
Municipalidades, también se haga conocer sobre esta suspensión a la  
instancia respectiva, para la notificación para la siguiente sesión  
extraordinaria a pedido de la regidora Yovana Quispe Paytán y también se  
ponga en autos en la siguiente citación sobre el pedido de las regidora  
Yovana Quispe Paytán, bajo esa premisa señores miembros del Concejo  
Municipal, señores visitantes, señor abogado que también participó en la  
reunión, les agradezco por su participación, muchísimas gracias y buen día.

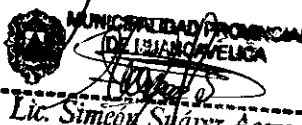
00000014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAYELICA  
  
Arq. Edgar Ruiz Villar  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAYELICA  
SUB GERENCIA  
DE SECRETARIA  
GENERAL Y  
GESTION  
  
  
Victor Churruarín  
SUB SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAYELICA  
  
Freddy Cencia De la Cruz  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAYELICA  
  
Lic. Yovana Quispe Paytan  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAYELICA  
  
Lic. Simeón Suárez Acero  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAYELICA  
  
Lic. Elsa Carrera Benavente Salazar  
REGIDOR